

4-09-19

En la ciudad de Paraná a los cuatro días de septiembre de 2019, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 15:30 hs. en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; el Secretario General Dr. Luis Sione; la Tesorera Dra. Marta Varela; el Secretario de Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra: para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. **Gremial. A)** Se recibe mail del Dr. Daverio que se envía a Jerárquicos Salud realizando el descargo pertinente: **Enviado el:** lunes, 12 de agosto de 2019 16:14
Para:'GAPyC'

Asunto: RE: [Secretaria] Jerárquicos// Socio 95355-0: Ott, Rodolfo Santiago

Señores Jerarquicos

En respuesta a vuestro correo de referencia Socio 95355 transcribimos el descargo pertinente.-

Respondiendo a la inquietud de la Obra Social Jerárquicos Salud y por pedido de Comisión Directiva, con respecto al cobro de \$700 al afiliado Ott que posee mutual Jerárquicos Salud, es que contesto que seguramente se trató de un mal entendido de parte de mi secretaria o del Sr. Ott, o mía, por lo que solicito que el Sr. Ott se acerque a mi consultorio o lugar donde fuere atendido, para el reembolso del dinero que abonó en dicha ocasión. Sin más, me despido atte, hacia la Comisión Directiva y mutual Jerárquicos Salud.

Dr. Claudio F. Daverio **B)** Nota del Iosper con reclamo de un afiliado contra el Dr. Greco: se envía la misma al profesional para que realice el descargo pertinente.- Se transcribe mail y nota: **Enviado el:** miércoles, 21 de agosto de 2019 09:15

Para: 'diego greco'

Asunto: Descargo - nota Iosper reclamo Dr. Greco

Doctor Greco: Adjunto y transcribo nota presentada por IOSPER, solicita Comisión Directiva que realice el descargo correspondiente.-

Al Presidente de I.O.S.P.E.R.
Sr. Fernando Cañete
S...../.....D

Me dirijo a Ud. a fin de expresarle mi disconformidad con una situación de PRESTACIÓN del oftalmólogo **GRECCO, DIEGO, matricula N°7685** de C. del Uruguay, Entre Ríos.

El día 26 de junio del corriente año, solicité de manera personal un turno y cuando indiqué mi obra social (IOSPER) la secretaria me expuso que el doctor SÓLO atiende **DOS AFILIADOS POR MES**. Le pregunté la razón de tal condición y la señorita me responde que es porque está tratando de excluir nuestra obra social de las atenciones en su clínica, y que si me urgía que la consulta particular es de \$1000(pesos mil). A lo que me cuestiono lo siguiente: primero que no estoy como tantos en la situación actual del país, de tan onerosa suma, ya que no se trata de una visita, sin dudas por mi problema de salud serían más de una. Pero lo más molesto fue llegar a la conclusión de que si esta obra social de la que no sólo debemos depender, sino que realiza descuentos que bien podrían cubrir un mejor y más serio servicio, no llegue a cubrir las exigencias del citado especialista. O bien estamos, una vez más, ante "exigencias" que solo tienen como finalidad lo económico olvidando las necesidades de los pacientes.

Con el respeto que me merece su función, me atrevo a solicitarle una consulta directa al especialista acerca del número de afiliados que expresado por la secretaria, sigue atendiendo con la intención de excluir nuestra O.S. de manera definitiva.

Sin más y a la espera de una respuesta que satisfaga no sólo mi pedido sino el de muchos ya que en esta ciudad los honorarios de los especialistas en general, no están nunca al alcance de la mayoría, y dejando para otra nota con mayor información, la falta diaria en esta última semana, de AUDITORIA MÉDICA, lo saluda muy cordialmente.


MARGARITA M. KISIC
DNI N° 11.542.433
JUBILADA

Arturo 446
Tel 431998 (3442)

C) Mail de Jerárquicos por situación planteada por afiliado en relación al Dr. Marder

De: Secretaria [<mailto:secretaria-bounces@aeo.org.ar>] **En nombre de** GAPyC

Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2019 09:42

Para: 'convenios@aeo.org.ar'; 'secretaria@aeo.org.ar'

CC: GAPyC

Asunto: [Secretaria] Reclamo socio 14634-00 Miranda Ramón

Cecilia:

Buenos días, de acuerdo a lo hablado telefónicamente, solicitamos se verifique la situación planteada por el profesional Marder Marcelo quien indica que no puede realizar la cirugía ya que tiene inconveniente con Jerárquicos (no le informa que inconvenientes)

La práctica se encuentra autorizada . Código 02.07.98 Cirugía de Cataratas con Implante de Lente Intraocular, tal lo solicitado por el profesional en el pedido medico con fecha 26 de agosto.

Aguardo tu comunicación para poder contactar al afiliado.

Saludos cordiales,

Sofía Mordini.-



Av. Fdo. Zuviria 4584
Santa Fe (3000)
0800 555 4844
www.jerarquicos.com

**Gestión Administrativa de
Prestadores y Cofinanciadores**
GAPyC@jerarquicos.com

3. Seguro Mala Praxis: se recibe mail del Dr. Bermúdez solicitando la baja de Asociación Medicos Municipales e informando su nuevo Seguro de Mala Praxis a través de la compañía Noble Seguros

No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 16:00 hs.-

23-10-19

En la ciudad de Paraná a los veintitrés días de octubre de 2019, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:00 hs. en el domicilio de calle Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo; el Secretario General Dr. Luis Sione; la Tesorera Dra. Marta Varela; el Secretario de Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; el abogado Tulio Kamlofky, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.** Presenta el Dr. Kamlofky proyecto de reglamentación del régimen electoral de la AEO para ser tratado en Asamblea. Se enviará por mail a los asociados.
- 3.** Se fija como fecha de Asamblea Ordinaria el 16-11-2019 a las 8hs.
- 4.** Seguro Mala Praxis: Se recibe mail informando nuevas y mínima cobertura obligatoria: **De:** Pedro Galfrascoli [<mailto:pgal@segurosmedicos.com.ar>]
Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2019 03:52 p. m.
Para: 'aeo@aeo.org.ar'; 'secretaria1@aeo.org.ar'
Asunto: Comunicación de Aumento de Suma Asegurada

Sr. Presidente de la Asociación Entrerriana de Oftalmología, buenas tardes.

Adjunto al presente la comunicación de Aumento de Suma Asegurada, a partir de la renovación de la póliza.

Los costos a partir del 1° de octubre son los detallados a continuación:

Suma Asegurada \$1.000.000.- \$1120.-

Suma Asegurada \$1.500.000.- \$1428.-

Suma Asegurada \$2.000.000.- \$1680.-

Quedo a tu disposición ante cualquier duda.

Cordiales saludos,

Pedro S. Galfrascoli

Gerente Técnico y Producción

SEGUROS MÉDICOS S.A.

Se circula a los Asociados para que tomen conocimiento conjuntamente con la cotización de la compañía Swiss Medial Seguros Generales para que puedan elegir con qué compañía asegurarse.

3.- Nota de AFIP tomando conocimiento del cambio de domicilio Fiscal.-

4.- Nota del IOSPER Declarando la Emergencia Prestacional del Instituto. Se contestara por nota a la Obra Social.

5. **Comisión científica:** Nota recibida solicitando informe técnico, contestara el Dr. Torres:



Nota salida Anpcyt N° 3344/19.

Buenos Aires, 17 SEP 2019

Ref.: Empretecn Paebt - Proyecto N° 0159 - "Microválvula Inteligente para glaucoma (imValv)"

Sr. Representante:

Me dirijo a Ud. en su carácter de Representante Administrativo y Legal del proyecto de referencia, en atención al estado de situación del proyecto en consideración.

En ese marco se intima, en función de lo establecido en la cláusula Octava Inc. h), m) (esta última en lo que respecta a la presentación del Informe Técnico Final), resaltando además entre las obligaciones del Facilitador de Flujo de Proyecto que surgen de la Cláusula Decimotercera inc. b) del contrato de promoción suscripto en fecha 07/08/2015, a que en el plazo de **QUINCE (15) días hábiles** de notificada la presente, proceda a realizar el envío de la documentación que seguidamente se detalla:

1).- Informe Técnico Final. El mismo deberá dar cuenta de forma documentada sobre el estado de desarrollo de las distintas actividades planificadas en el Plan de Ejecución Física,

2).- La documentación que acredite la aprobación del trámite ante el organismo de personería jurídica correspondiente / Inscripción en el Registro Público de Comercio con certificación de reproducciones en original, junto al instrumento de cesión de los bienes adquiridos con fondos del subsidio a la nueva EBT, con las formalidades respectivas. (Contacto: María Racciatti: nracciatti@mincyt.gob.ar - Interno: 6104);

3).- Plan de Negocios (Contacto: Lic. Camila Fajgelbaum - cfajgelbaum@mincyt.gob.ar - Interno: 6086);

En tal marco se informa asimismo que, la falta de presentación de la documentación descripta, acarrea la atención de la cláusula decimotercera, en particular de su inc. d) en lo que respecta a la presentación del Informe Técnico Final e Inc. h), del contrato de promoción antes mencionado.

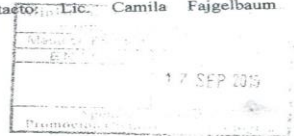
Lo expuesto, cursa bajo apercibimiento de dar intervención al Área Legal, a fin de continuar con el trámite que estime dicha área corresponda, en relación al estado de las actuaciones.

Queda Ud. Debidamente Notificado.-

Handwritten initials: am

Handwritten initials: am

Handwritten signature



Bioing. Pedro Tomiozzo
Secretario del

No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 19:00 hs